



DECRETO NRO. 25/2026.-

VISTO:

La realización de la “EXPO Infancias y Adolescencias” que se lleva a cabo en el Playón de la Estación del Ferrocarril local, y

CONSIDERANDO:

Que este evento tiene como eje central los principios consagrados en la Convención sobre los Derechos de Niño, reconociendo como sujetos de derechos, promoviendo su participación y garantizando que sus opiniones sean escuchadas y tenidas en cuenta,

Que, ante la proximidad de la fecha de realización del evento, el presidente de Concejo Deliberante dicto el Decreto 45/26 que declara de interés esta Expo;

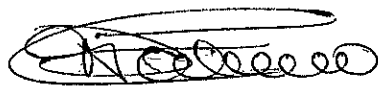
POR ELLO:

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE GENERAL PICO
DECRETA:**

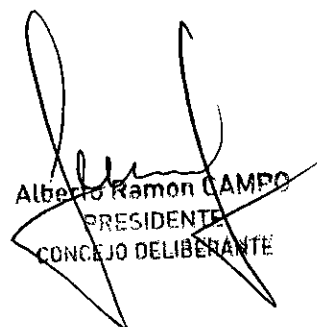
Artículo 1ro.: Ratifíquese el Decreto de Presidencia Nro. 45/26 de fecha 27 de agosto, por medio del cual se declara de interés de este Concejo Deliberante la “EXPO Infancias y Adolescencias” que se desarrollará entre los días 1, 2 y 3 de septiembre del corriente en nuestra ciudad.

Artículo 2do.: Comuníquese, regístrese en la Carpeta de Decretos del Concejo Deliberante y pase al Departamento Ejecutivo Municipal para sus demás efectos.

DADO en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante de la ciudad de General Pico a los 03 días del mes de septiembre de 2026.


Lic. María Daniela CABRINO
SECRETARIA
CONCEJO DELIBERANTE




Alberto Ramon CAMPO
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE

